

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

José Manuel Cabero Rodríguez (10188317F), en representación de Excavaciones y Movimientos de Tierras González de Blas S.L (B24283111), con domicilio a efectos de notificación en calle La Nevera, nº 8, 24750 - Bañeza (La) (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Santa Elena de Jamuz (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 8 m de profundidad, 1500 mm de diámetro, situado en la parcela 25 del polígono 202, paraje de Valdagua, en el término municipal de Santa Elena de Jamuz (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,19 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 6.000 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.06:Región del Esla-Valderaduey.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León) o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP3298/2008-LE (Alberca-UTE).

Valladolid, 26 de enero de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores.

1250

28,00 euros

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/08802.

C-18-08.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua del río Burbia en Penedelo.

Peticionario: José González Barrio.

NIF nº: I0003158 K.

Domicilio: Cr. General, 18- Toral de los Vados 24569 - Villadecanes.

Nombre del río o corriente: Burbia.

Punto de emplazamiento: Penedelo.

Término municipal y provincia: Villadecanes (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación de aguas se realiza en la parcela 1217 del polígono 41 del término municipal de Villadecanes-Toral de los Vados, en Penedelo (León). La captación de aguas del río Burbia se realiza mediante instalación de una bomba con una potencia de 1,5 CV, derivando el agua hasta la finca a regar. El destino de las aguas es el riego de 0,35 ha.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, pue-

dan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villadecanes, o en la confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O., Jose Antonio de la Cruz Álvarez.

1277

23,20 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

3839M.

NIG: 24089 I 001 I 296/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago I 142/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Selesio González Lozano.

Procuradora: Julia Alonso Fernández.

Contra: Ricardo Pablo González Oblanca.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

En León, a 16 de febrero de 2009.

Sentencia número 261/08

León, a miércoles 17 de diciembre de 2008.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago y reclamación de cantidad número I 142/2008, seguido entre partes, de una como actora don Selesio González Lozano, representado por la Procuradora Sra. Alonso Fernández y asistido por el Letrado Sr. Rodríguez García, y de otra como demandada don Ricardo Pablo González Oblanca, que no comparece.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Alonso Fernández en nombre y representación de don Selesio González Lozano contra don Ricardo Pablo González Oblanca, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado por ambas partes sobre el inmueble sito en la calle Miguel Hernández nº 2, de Villaobispo de las Regueras (León); y condeno al demandado a estar y pasar por esta declaración, a que desaloje dicho inmueble en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento; igualmente debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 882 €, así como las cantidades que se devenguen en lo sucesivo hasta la fecha de la efectiva devolución de la posesión mediante la entrega formal de llaves o lanzamiento judicial, e imponiendo expresamente a dicho demandado las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Ricardo Pablo González Oblanca, extendiendo la presente en León a 16 de febrero de 2009. Doy fe.

El Secretario (ilegible).

1470

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 137/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ali Myumyunemin Ismail